JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
Güepsa, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREZCAMOS S.A. NIT. N°. 900.211.263-0
DDO: SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA C.C. N°. 5.568.603
Rad. 683274089001-2016-00018-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por **CREZCAMOS S.A.**, fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.
El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

Fernanda Estrada
MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria